

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 18 A 08 de mayo de 2025			
Proceso: Gestión Docencia			
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de Inicio: 8:20 a.m.
Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A			Hora de finalización: 11:53 a.m.
PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se retira del espacio en el punto de jurados por presentar impedimento punto jurados.
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS- invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitada	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa – Invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP – Invitado	Asiste
	JOSÉ NICOLÁS CONTRERAS AREVALO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
Proyectó: Diana M. García		CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANCIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Se verifica la asistencia de cinco (5) representantes consejeros con voz y voto, adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**
- 2. HOJA DE RUTA CONSEJERÍAS.** Orienta la señora Decana.
- 3. PROPUESTA DE JURADOS- CONCURSO PÚBLICO Y MÉRITOS DE PLANTA DOCENTE- 2025.**

VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

- REVISIÓN- SOLICITUD CAMBIO DE PRODUCTO AÑO SABÁTICO- DOCENTE ISABEL TORRES- LEI**
- INVITACIÓN- PRÁCTICAS RURALES**

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incluyendo el punto de varios- excepcionalidades.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**

La señora Decana informa en relación con los siguientes aspectos, previo agradecer el apoyo y gestión realizada por profesor Tomás Sánchez como secretario ad hoc del Consejo, considerando el retorno de vacaciones de la funcionaria titular:

- ✓ Respecto del **caso del estudiante Gojan Daniel Medina Pamplona de la Licenciatura en Educación Infantil**, quién pidió audiencia en este espacio, donde se indicó que se citara a la Decanatura, así se realizó, pero no se ha presentado a la fecha, se está a la espera para analizar por qué no ha podido asistir a las prácticas docentes, según informa la coordinadora el caso amerita un acompañamiento de Bienestar Universitario.
- ✓ Sobre la **revisión de espacios físicos posibles para los programas de posgrados**, indicó:
 - Hubo reunión con los coordinadores de posgrados, con el propósito de identificar las necesidades que se tienen. Con apoyo de estos se consolidó un documento, se tienen visiones diferentes desde el *quehacer* de cada posgrado.
 - Se requirió a la Oficina de Infraestructura un espacio diferente al edificio de nueve pisos. Una vez se muestre una propuesta se evaluará la misma.
 - Estuvieron conociendo el espacio de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con la participación de diferentes coordinaciones. También se considera pertinente conocer el espacio de la sede autónoma -fundadores.
 - El Señor Rector había contemplado la posibilidad de ubicarlos en la Sede Aduanilla de Paiba, toda vez que la administración de la universidad se ubicaría en otro espacio, en ese sentido, se está considerando hacer remodelación y adaptación de espacios en esa sede.
- ✓ En relación con las **comunicaciones que se generan en la Facultad** indica:
 - Que se cuenta con una profesional como enlace con el equipo de comunicaciones de la Rectoría, con quien se ha tenido diversas reuniones, con participación de la Decanatura y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

coordinaciones de pregrado, para establecer estrategias de articulación con las diferentes áreas.

- Entre otras con el programa radial que tiene la facultad llamada **“voces y Devenires”** y, la propuesta que tiene la Rectoría sobre los espacios de la emisora;
 - Pensar cómo fortalecerlo y mostrar el *quehacer* de la Facultad y todos los logros que se tienen en conjunto y a nivel particular de los programas.
 - Fortalecer el incremento del número de aspirantes.
 - Trabajar en un plan de comunicaciones desde la perspectiva de fortalecer a la Facultad, se trabajará tanto con los coordinadores de pregrado como de posgrado.
- ✓ En el Consejo Académico fue aprobado, extender el **programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, al Municipio de Soacha.**
- ✓ **Actualización del Acuerdo No. 09 de 2006 del Consejo Académico** en términos de hacer precisiones y mejoras al mismo, en el marco de varios aspectos:
- Uno de ellos de la solicitud que hizo la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales y, del trabajo que se viene liderando desde el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado a la luz del Acuerdo No. 041 de 2016 expedido por el Consejo Académico.
 - El documento fue remitido el día de ayer desde la Vicerrectoría Académica y, la idea es que los dos comités de currículo y calidad, realicen de manera pronta una revisión del mismo.
 - También para tener el consolidado al interior del Consejo de Facultad, este debe ser remitido el próximo 16 de mayo.
 - Importante revisar elementos que puedan beneficiar a los programas de posgrado y que puedan implementarse, los cuales tienen un calendario diferente.
- ✓ **Sobre docente de planta recientemente vinculados por concurso público**, informa:
- Que la profesora que resultó elegida en el concurso público de méritos del año anterior, en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, renunció por situaciones personales.
 - En el momento en que se presentó la renuncia, el calendario del nuevo concurso que está actualmente en desarrollo, ya había iniciado.
 - Esta situación fue informada a la Vicerrectoría Académica con el propósito de lograr que se incluyera como una vacante adicional, sin embargo, no se logró por cuanto ya está en tránsito el concurso.
 - Este caso, sin embargo, será presentado en el Consejo Académico.
 - Se le sugirió a la docente hacer consulta sobre la posibilidad de una licencia no remunerada, sobre lo cual no se sabe si es viable en el marco de un periodo de prueba.
- ✓ En el marco de del trabajo que se ha realizado en la **articulación con la media**, informa:
- Se tuvo un primer encuentro con escuelas normales, en particular con la escuela normal María Montessori quien vino esta semana a la Facultad e hizo una prueba piloto con estudiantes. Se trabajó con el rector Andrés Hortua en ese proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Se trabaja desde el año pasado, por lograr un convenio con esta escuela que posibilite el desarrollo de investigación, pasantías.
 - La idea es fortalecerlo y sacarlo adelante en el marco de lo que trabaja la Escuela Normal María Montessori con algunos programas en el ámbito de reconocimiento de saberes.
- ✓ En relación con la **articulación con la post media** señala:
- Se está mirando un trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, en mesas intersectoriales.
 - Recuerda que se viene trabajando en cómo el programa de Archivística y Gestión de la Información Digital, el cual recibe estudiantes que son tecnólogos en archivística.
 - Se le ha indicado a la coordinadora del programa que tiene que ir de la mano con el trabajo del Comité de Currículo y Calidad de Pregrado porque hay elementos fundamentales desde lo curricular y, desde el registro calificado, que posibiliten la implementación de esa estrategia.
- ✓ Se sigue trabajando en la situación de **fortalecer e la seguridad en la Facultad**, se desarrolló una mesa en estos términos, con una propuesta interesante, la cual se ampliará para poder trabajarla a nivel institucional.
- ✓ En el marco de **buscar articulaciones con ciudad**, el día de ayer se empezó con trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá, con el proyecto de huertas urbanas, con integrantes de la comunidad universitaria, esto se llevará a cabo los miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

RESPUESTA: Registrado.

2. HOJA DE RUTA CONSEJERÍAS.

Orienta la señora Decana. (Anexo 1).

La señora Decana explica que, en el marco de las estrategias que se consideran fundamentales para disminuir la deserción y fortalecer la retención y graduación oportuna, está el trabajo con consejerías.

- ✓ Se desarrolló un primer encuentro de reconocimiento de experiencias exitosas, donde se invitó a los proyectos curriculares tanto de pregrado como de posgrado, mostrando cómo ellos abordan las consejerías. Se hizo la identificación de la normatividad vigente, qué docentes pueden realizar las consejerías.
- ✓ Se identificaron limitaciones, tales como el número de consejeros versus el número de estudiantes, el tiempo que se tiene para esta actividad en el marco de los planes de trabajo.
- ✓ Se estableció una hoja de ruta, la cual fue contextualizada dado que el CADE Acacia elaboró un documento de consejerías, pero, este también tiene limitaciones y posibilidades porque la consejería no es igual para todas las facultades, dadas las particularidades de cada una, por ello se elaboró en conjunto con la ruta, un documento que será remitido al Consejo de Facultad para conocimiento.
- ✓ Se hizo la socialización con los coordinadores para que se conociera y retroalimentara la propuesta:
 - Los coordinadores cumplen un papel muy importante, en términos de conocer la norma, de acoger y acompañar al estudiante.
 - Habrá una población estudiantil que será priorizada, donde se identifica mayor deserción, en tres grupos: 1. *Estudiantes de primer a tercer semestre*, 2. *Estudiantes en prueba académico que, requieren un mayor acompañamiento para superar esa situación y eviten perder la calidad* y 3. *el grupo de estudiantes del Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad- PAGOT*.
 - Las dependencias que se identificaron para acompañar ese proceso de formación del estudiante, está Bienestar Universitario, NEEIS y el CADEP Acacia.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



- Se revisó la situación del profesor consejero en torno a que se centraran tres grupos mencionados, para identificar posibles riesgos y posibles necesidades.
 - La intención es que se haga seguimiento del proceso a lo largo del año.
 - Se remitió un documento a todos los docentes consejeros.
 - Considera que es importante hacer una capacitación a los mismos, en temas como aspectos normativos, que sepan cuál es el alcance a nivel de Bienestar Universitario y de cada dependencia.
 - Así mismo se pueden identificar las necesidades de mayor número de pasantes para acompañar a los docentes.
 - Se hizo énfasis en la responsabilidad de la asignación de consejerías, en establecer comunicación, generar seguimientos y evaluaciones de la propuesta.
 - Considera importante citar a una siguiente reunión también para que se identifiquen las limitaciones que haya presentado la propuesta que se les envió.
- ✓ Se resaltan las responsabilidades del docente consejero, en el marco de las dos (2) horas que están establecidas en el plan de trabajo según el Acuerdo No. 03 de 2022 del Consejo Académico y cómo citar a los estudiantes.
- ✓ Identificar posibles alertas, adicionalmente hacer el reporte del mismo para que el Consejo Curricular pueda ser quien medie, que deba estar pendiente de las diversas situaciones que se puedan presentar en los estudiantes.
- ✓ Así mismo, considerando que el estudiante también es corresponsable de su proceso de formación, estos tienen la responsabilidad de asistir a las consejerías, considera que se debe iniciar con la cultura de acompañamiento a los estudiantes.
- ✓ Se acompañó también con la propuesta, documentos que se propusieron de una caracterización de los estudiantes, en el marco de la inducción de primer semestre de 2025-1, realizada por Bienestar Universitario.
- ✓ Considera importante tener el cruce de información, de sumarse a esas encuestas de caracterización que ya hizo Bienestar Universitario, para que la tengan los docentes consejeros.
- ✓ También es una pretensión que los estudiantes sepan cuál es su horario de atención de consejerías.
- ✓ Se suman otros elementos como la modificación del Acuerdo No. 012 de 2022 del Consejo Académico ya que, en el proceso de trabajo de grado, se debe articular la propuesta con el Comité de Prácticas y el Comité de Investigaciones, porque, de una parte, tienen que pertenecer a un semillero y, de otra parte, las pasantías como opción de trabajo de grado, al tener el 50% del plan de estudios, deben iniciar el desarrollo de su trabajo de grado para que logren culminar sus estudios de manera exitosa.
- ✓ Cada vez que un coordinador matricula un estudiante sin créditos está incumpliendo lo establecido normativamente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Secretaria Académica, señala en el marco de lo informado sobre la necesidad que los estudiantes inscriban los espacios académicos:
 - ✓ Que, a la luz del acuerdo 04 de 2011 del CSU, los estudiantes deben matricularse e inscribir espacios académicos para formalizar su proceso de adscripción a un programa en particular y, por ende, a la universidad.
 - ✓ Pero, aunque deben hacerlo, en *relación con TG*, generalmente no lo inscriben desde el inicio del semestre, quizá porque el Consejo Académico, a través de la regulación respectiva, ha dado un margen para que los coordinadores suban la nota definitiva de este, en cualquier momento del semestre. Esto, debe revisarse por parte de las coordinaciones y del CA.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

➤ El profesor Tomás Sánchez expresa:

- ✓ Que, desde hace mucho tiempo, *el tema de las consejerías* a estudiantes ha sido una preocupación de este Consejo de Facultad, sobre todo porque pareciera ser que no es posible cumplir, entre otros, porque el número de los estudiantes desborda a los profesores.
- ✓ Además, hay una limitación en cuanto a consejerías, *más allá de las dos (2) horas que por plan de trabajo son posibles desarrollar*, es muy complejo que un profesor haga un seguimiento puntual de cada uno de los casos, en el caso de las cátedras institucionales es muy complicado que un profesor detecte alguna problemática en ese escenario académico.
- ✓ Afortunadamente se ha contado con el apoyo de NEEIS y el CADEP Acacia.
- ✓ Dada la importancia de la consejería que podría ayudar a evitar la deserción y repitencia, se puede proponer la *modificación del Acuerdo No. 03 de 2022 del Consejo Académico*, porque la realidad del quehacer de los profesores, no da. También, la apuesta de *modificación del acuerdo de créditos*, se debería poner a tono con las exigencias, no solamente de los entes externos de la universidad, si no con las realidades y necesidades de la institución.
- ✓ El tema, desde el ámbito académico o desde el ámbito humano, desborda significativamente el accionar de la institución y, desde Bienestar Universitario, no se puede hacer mucho para atender estos casos.
- ✓ Recuerda que en la Facultad *existía el Centro de Atención Psicopedagógica- CAP*, que lograba aportar en algo, se ve que efectivamente la problemática se ha incrementado, no solo desde el sector de los estudiantes, en algún momento se presentó el caso de un profesor que tenía una situación de salud mental y, la institución no había hecho nada.
- ✓ En aras de buscar alternativas, la idea es que ver cómo estas se hacen posibles.

➤ El profesor Jhon Bello señala:

- ✓ Que, el problema de la deserción, *es un problema de análisis de datos, que se requieren para poder analizar un problema multifactorial*, ya que, de no hacerlo, solo se miraría una parte del problema y, no los factores asociados a este, sumado a que es imposible en la universidad, contar con datos.
- ✓ Se revisó con los estudiantes que pertenecieron a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, que ya se fueron, quienes manifestaron que, generalmente, se van por dos factores correlacionales, uno de ellos la falta de dinero y, otro, la necesidad de trabajar.
- ✓ Al preguntarles a estos, si deseaban volver para terminar sus estudios, en una proporción muy grande, indicaron que sí lo quieren hacer para terminar sus carreras y, piden aspectos específicos, uno de ellos, los horarios de clases y, otro, la flexibilidad en los mismos, *lo cual no es un asunto de consejerías*, si no un problema administrativo de la Universidad y, más cuando hay profesores que exigen las clases en ciertos horarios.
- ✓ Insiste en que es un *problema multifactorial*.
- ✓ Indica que, sin datos, las acciones que se siguen dando, posiblemente, no están focalizadas en los puntos, dicen los estudiantes, que tener horarios por la mañana y por la tarde, les dificulta su trabajo y, tienen que decidir entre este y la universidad.
- ✓ También están *los factores académicos*, en relación con las dificultades que se presentan en algunos espacios académicos o con las dificultades que se presentan con algunos profesores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Entonces, el problema hay que dividirlo, por un lado, en la deserción que se aplica por una cantidad de estudiantes que pierden asignaturas y quedan reportados en bajo rendimiento académico, hay que pensar, qué tipo de trato se debería dar y, por otro lado, los estudiantes que necesitan apoyo económico, la Universidad tendría cómo solucionar este problema, si se tuviera realmente un Bienestar Universitario serio, se tendrían contactos para trabajos intermedios, incluso, para trabajar en la propia Universidad o un sistema que permitiera que los estudiantes y sus familias ingresen a este.
 - ✓ Actualmente, el estudiante ingresa, pero no en un sistema que permita a sus familias consolidarse económicamente, así sea con los subsidios, entonces el estudiante sigue siendo una carga económica para su familia.
 - ✓ Ha escuchado de algunos estudiantes que, el bono que les dan, se convierte en una forma de contribución a sus familias.
 - ✓ Manifiesta en consecuencia, que se separa de los ejercicios *que no permitan analizar las trayectorias y los problemas multifactoriales de la deserción*, hasta tanto no se puedan analizar las sábanas de notas y, mirar cuáles son las materias que más se repiten, revisar la razón por la que se repiten, si hay un filtro con el profesor, los contenidos o lo curricular.
 - ✓ En realidad, no hay nada, pareciera que se estuviera mirando el problema solo desde el estudiante, por lo tanto, considera que lo que se presenta serviría para un grupo de estudiantes no identificado todavía.
 - ✓ Le preocupa que se sigue mirando el mismo punto, desde los profesores.
 - ✓ Indica que hay proyectos curriculares que tienen todo el proceso hecho, es decir, desde primer semestre, el estudiante conoce su consejero, se reúne con él.
 - ✓ También conoce la situación que los consejeros llaman a los estudiantes y algunos no llegan, una de las razones por las que los estudiantes no llegan, es porque no se les puede dar solución.
 - ✓ Se siguen mirando los mismos aspectos, para solucionar un problema que es *multifactorial*.
 - ✓ Los coordinadores y los profesores posiblemente han hecho la tarea, ha tenido casos de estudiantes que le han manifestado que quieren atentar contra su vida, inclusive, él les ha ayudado a pagar servicios médicos particulares para poder ayudarles.
 - ✓ Respecto de la propuesta para las consejerías, cree que se necesita más análisis de la ruta, porque considera que los programas hacen un trabajo al respecto, hay muchos que están pendientes, no se sabe si están bien puestos los ojos, insiste en el cuidado de saber hacia dónde se está dirigiendo y, sobre todo, en lo que se dice.
- La docente Gloria Elizalde, indica antes se daba mucho, que un mismo profesor, dictara la misma materia, tanto en la mañana como en la tarde y, no había la opción de poder cursarla con otros docentes, lo cual influyó en la pérdida de calidad de algunos estudiantes.
- El profesor Alejandro McNeil expresa:
- ✓ Que, hay que mirar el problema desde lo académico, porque en lo demás se extralimitarían, puesto que no se tiene preparación en psicología ni los recursos para atenderlos a todos.
 - ✓ Lo que se nota es que los programas no son lo suficientemente flexibles para abrir un espacio de maniobra para los estudiantes.
 - ✓ En la licenciatura que coordina, se empieza con clases de 6:00 a.m. hasta las 12:00 m, sin espacios y sin huecos hasta el tercer semestre, para cuando el estudiante llegue allí, si está nivelado, no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANZA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

presentará problemas y, puede trabajar en la jornada opuesta, pero la realidad es otra, la mayoría de los estudiantes no están nivelados, entonces, tienen que tomar clases en la contra jornada.

- ✓ Es allí, donde viene el problema de que tiene que cancelar espacios académicos porque necesita trabajar, si ese espacio fuera flexible, le permitiría al estudiante trabajar.
- ✓ También en lo académico hay otras maneras más asincrónicas, flexibles, cree que es un reto que se puede abordar desde lo metodológico, pensando que la apuesta curricular en todos los programas es que, a medida que se avanza en la malla curricular, se *debe hacer mayor énfasis en el trabajo autónomo y flexible.*

➤ La docente Sandra Soler manifiesta:

- ✓ Que, se hizo un proyecto de investigación sobre el problema deserción en la Universidad, desarrollado por el CADEP Acacia, con una implementación de más de dos años, con inversión de recursos de la Unión Europea. Razón por la cual se presentó ante esta última un reporte, comprometiéndose, inclusive, a bajar la tasa.
- ✓ Considera que este, es un buen insumo para mirar qué hay y, cómo se puede accionar.
- ✓ Cree que hay distintos frentes y que *es un problema multifactorial*, porque se ha identificado a través de los casos que se presentan en el Consejo de Facultad, que tres factores importantes: *factores académicos, de salud mental y problemas económicos.*
- ✓ Cree que este intento que se está haciendo de las consejerías es muy importante para atacar el tema de lo académico, se tendría que complementar con otras iniciativas, *sobre la salud mental de los estudiantes*, cree que NEEIS y el CADEP Acacia han hecho cosas importantes que no tienen otras facultades, esta Facultad ha sido pionera, incluso, ayudando que como institución se generen políticas.
- ✓ Es importante hacer cosas porque no se puede esperar a que todo lo solucione Bienestar Universitario, se tienen unidades pequeñas que representan al sistema total, como la unidad de investigación, unidad de extensión, currículo y calidad, desde donde también se puede influir.
- ✓ Ante los problemas económicos, sugiere que la Unidad de Extensión de la Facultad, podría generar un sistema de bolsa de empleo, un programa de apadrinamiento a estudiantes, a muchas empresas les interesaría apadrinar a un estudiante que no tenga recursos.
- ✓ Considera que la Universidad tiene muchos recursos y se deben redireccionar los mismos, hace falta pedir más profesionales de psicología porque el problema se sigue incrementando.
- ✓ En torno a lo mencionado por el profesor Alejandro McNeil (trabajo asincrónico- *mayor énfasis en el trabajo autónomo y flexible*), indica que se debe pensar en reformar que los estudiantes duren cinco años cursando una carrera.

➤ La docente Sandra Quitián señala:

- ✓ Es importante el trabajo adelantado para abrir el espacio y pensarse con sentido de retomar las consejerías a los estudiantes, es valioso y, sobre todo le parece que es una propuesta que mira hacia atrás en términos de lo que se ha hecho, cómo se valora y qué otras cosas se pueden realizar.
- ✓ Comparte el hecho que el tema no solamente esté asociado a lo académico, sin embargo, hacer un buen ejercicio de consejería sería un aporte significativo, no solamente en términos del tránsito y del bienestar que se le puede aportar al estudiante, si no también que permita focalizar ~~X~~ caracterizar asuntos que pueden desarrollarse a través de otras unidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Considera que la consejería que inicialmente está pensada para favorecer ese apoyo en términos de factores académicos, también podría alimentar la ruta de información para otros proyectos que se salen del alcance de este proceso.
- ✓ Si se pudiera lograr el compromiso de todos los profesores haciendo el trabajo que les corresponde, en los momentos de oportunidad y pertenencia, desde ese ejercicio de compromiso, se podrían articular otros proyectos para hacer efectivas algunas acciones que permitan otra mirada.
- ✓ También tener una unidad que articule en un nivel medio y macro otro tipo de acciones que ya no son de resorte del consejero o del proyecto curricular.
- ✓ Pregunta, si el trabajo que se hizo se ha contemplado hacerlo extensivo a los posgrados, porque en estos también hay estudiantes que tienen distintas circunstancias de riesgo, que necesitan acompañamiento.
- ✓ En algunas maestrías se implementó el tema de las consejerías, generándose informes en los documentos de autoevaluación frente al efecto positivo de estas, pero esto era más de iniciativa que de la organización del posgrado, los estudiantes reconocían una fuente de apoyo muy valioso en ese modelo de consejerías.

➤ La docente Gloria Rojas expresa:

- ✓ Que, el CADEP Acacia es quien más ha trabajado el documento y, NEEIS ha estado de alguna manera involucrado.
- ✓ Hay una cuestión importante que ha sido mencionada por algunos estudiantes, y es sobre la razón por la cual no se les dice desde primer semestre que tienen un docente consejero y, que ojalá hubiera una ruta clara con datos de los correos electrónicos.
- ✓ A manera de ejemplo, en el caso de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, solo les asignan consejeros a los que están en prueba académica, indicándoles que los que no están en esta situación también requieren de la consejería.
- ✓ No hay elementos claros, hay docentes que tienen la buena voluntad de hacer consejerías, pero desafortunadamente a veces no se sabe qué hacer con ciertos casos, por ejemplo, esta semana con el grupo de práctica tiene dos (2) estudiantes que le manifestaron que iban a ser internados en clínicas de salud mental, no se tiene la capacidad muchas veces para saber enrutar este tipo de casos, además, las consejerías requieren una cantidad de tiempo y capacidad para estar presentes.
- ✓ Es importante que se haya tocado el tema porque, si bien se han hecho cosas, falta mucho más por hacer, no se puede resolver todo, pero es positivo que haya acciones que eliminen barreras.
- ✓ Bienestar Universitario dice que hace cosas, pero también se ven desbordados en varias situaciones, así como los profesores, pero esto no impide que haya gestos mínimos como escuchar, acoger, orientar cuando se presente un caso grave, incluso, hay varias opciones que se pueden acudir como las rutas que tenga la Universidad o acudir a otras instituciones.
- ✓ Sugiere pensar también en implementar redes de apoyo.

➤ La señora Decana indica:

- ✓ En el marco de la intervención del profesor Jhon Bello, manifiesta que reconoce el problema de los datos. No se está diciendo que con las consejerías se solucione el tema de la deserción, la propuesta es un elemento que aporta a disminuirla y a contribuye a la graduación oportuna. Entiende que el profesor Bello, se quiera apartar de este propósito, pero es partidaria también de lo que se ha trabajado institucionalmente, porque parte de las experiencias exitosas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Se pensó en una mejora para la Facultad porque sí cree que se tiene que hacer algo y, escucharse, en ningún momento dijo *que esto era una consejería académica*, es una consejería de escuchar, de estar con los estudiantes, por eso se priorizó de primero a tercer semestre.
- ✓ Habló de la caracterización de Bienestar Universitario, porque eso permite identificar necesidades de lo socioemocional, económico, entre otros. Habló de direccionamiento porque el consejero no será la solución, pero sí puede escuchar y habrá elementos de lo académico.
- ✓ Están involucrados: Bienestar Universitario, NEEIS, las coordinaciones, dado que estas deben conocer las diferentes instancias que puedan ayudar a un estudiante.
- ✓ Cree que es importante hacerlo y por eso presenta la propuesta.
- ✓ Analizó los datos que hay sobre los posgrados, informa que hay un modelo para la deserción en posgrados que se habló en su momento con la profesora Amparo Clavijo.
- ✓ Es consciente que en el modelo actual de autoevaluación y acreditación hay un factor asociado a la deserción y, allí, los proyectos curriculares tienen la suficiente información para hacer ellos su evaluación, saben cuáles son los espacios de mayor repitencia y, pueden obtener información del sistema. Indica que, en la Licenciatura en Física, se hizo, por eso se modificó el modelo de monitorías y, se enfocó hacia los espacios de mayor repitencia.
- ✓ Le parece muy buena la propuesta de extensión, se puede pensar, desde esa unidad, pero cree que va más allá de pensar en un programa de apadrinamiento, en pasantías pagas, cree que es entender que el consejero no es de atención de lo académico. Es un acompañamiento de acoger a la vida Universitaria y, es desde esa perspectiva que el CADEP Acacia cambió el modelo, en este que requiere aterrizarlo.
- ✓ Los coordinadores, a veces, no saben cómo hacerlo, cómo acercarse a los consejeros, que todos los estudiantes de primero a tercer semestre tengan ese acompañamiento.
- ✓ Invita a que apoyen la propuesta de continuar con las consejerías desde esa visión que se tiene.
- ✓ Sobre lo mencionado por la profesora Sandra Soler, en designar más profesionales de psicología, indica que eso ya se ha dicho, considerando la cantidad de estudiantes que tiene la Facultad en donde se presentan muchos casos de salud mental.
- ✓ Frente a la duración de los planes de estudio a cinco años, explica que eso está pensado en la reforma del acuerdo de créditos, sobre el número que tienen que cursar los estudiantes, que máximo debe ser de 145 créditos en los pregrados de la Facultad, también, pensando hacerlo en posgrados.
- ✓ Cree que todas las acciones suman, es importante revisar la normativa frente a los casos de fuerza mayor que están llegando al Consejo Facultad y que, por desconocimiento, se permiten muchas cosas que van en contra de la misma norma.

RESPUESTA: Apoyar que se continúe avanzando en el desarrollo de la propuesta de consejerías presentada por decanatura en la presente sesión.

3. PROPUESTA DE JURADOS- CONCURSO PÚBLICO Y MÉRITOS DE PLANTA DOCENTE- 2025.

- ✓ **DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO.** El profesor Hernán Javier Riveros manifiesta su impedimento para participar en desarrollo del punto porque tiene la aspiración de participar en el concurso. Esto, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 del Congreso de la República: *"Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido”.

RESPUESTA: El consejo de Facultad acepta el impedimento por unanimidad y, el docente procede a retirarse de la sala.

- Para contextualizar la presentación del informe, la señora Secretaria Académica indica que esta información debe ser remitida a la Vicerrectoría Académica el día 15 de marzo y, hasta el momento están pendiente los proyectos curriculares de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana que tiene tres (3) perfiles en concurso, la Licenciatura en Educación Artística que tiene tres (3) perfiles en concurso y, el concurso planteado desde el núcleo de conocimiento tecnología educativa.

Informa que, dentro de los posibles jurados propuestos por los proyectos curriculares, hay nombres de docentes de este Consejo de Facultad, los cuales tendrían que revisar si tienen impedimento, toda vez que, algunos hacen parte decisoria como representantes, otros hicieron parte de la comisión de revisión de los perfiles y de los temas que igualmente fueron aprobados en este CF y, fueron conocidos por todos los participantes.

Finalmente, recomienda que, si se presentan devoluciones por cambios de jurados, este asunto sea manejado directamente entre el CA y el CF o algún designado, *que no se produzca una devolución, seguida de otra y otra devolución* porque ese procedimiento repetitivo podría generar vicios de forma o percepciones de irregularidades. Adicionalmente, a quienes quedan de jurados se les protege la denominación en la medida de lo posible (*se refiere al cumplimiento de la reserva de datos*).

- Al respecto, la señora decana informa que, en la ocasión anterior, una de las devoluciones obedeció a que varios jurados renunciaron porque se les informó que no se les pagaban como jurados internos. Recuerda que según lo estableció en el Acuerdo No. 02 de 2024 del CSU, se establece en el artículo 19º, numeral 3: *“El Consejo Académico selecciona a cada par evaluador con base en un listado sugerido por los consejos de facultad”*, en ese sentido, el Consejo de Facultad, hace el proceso de preguntarle los proyectos y por lo general siempre se evalúa lo que los proyectos curriculares sugieren.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jhon Bello manifiesta:
 - ✓ Insiste en saber si el docente pensionado es jurado interno o externo.
 - ✓ No está de acuerdo con aquello de que no se conozca quiénes son los jurados, porque siempre va a haber alguien que lo sepa y, lo mejor en estos casos, es que sea conocido, eso debería ser público partiendo que el concurso es público.
 - ✓ Indica que, el año pasado no se llamó a los coordinadores para decirles que los jurados renunciaron.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



- ✓ Cree que la consulta es con los coordinadores de pregrado que siempre los van a revisar y quienes han pensado en los perfiles y tienen unas necesidades dentro de los proyectos, **que sea el coordinador del proyecto el que haga los cambios.**
- La señora Secretaría Académica, respecto de si un pensionado sería jurado interno o externo, manifiesta que, desde su perspectiva, creería que, por el carácter de docente pensionado, sería jurado externo, siempre y cuando no tenga un nuevo contrato vigente con la universidad, toda vez que hay docentes que después de pensionarse se vinculan nuevamente por horas a la UD. Es decir, si hay un vínculo contractual sería interno.
- La profesora Gloria Elizalde sugiere que, se pueda definir un listado de los profesores internos habilitados para ser jurados y consultarles si pueden aceptar.
- El profesor Alejandro McNeil informa que en la licenciatura que coordina, están consolidando una base de datos y se está enviando a los profesores que cumplen con el perfil que son externos, diseñando un formulario para conocer, si están interesados en participar a futuro.
- El profesor Tomás Sánchez indica que este colegiado aprueba lo que envían los proyectos curriculares en representación de su consejo curricular y, no se podría, cambiar la propuesta, se tendría que mirar lo que propusieron y advertirles sobre algunos posibles impedimentos; sugiere que se revise por el CF, sobre la base de lo que envían los proyectos curriculares. En este caso, recomienda no cambiar el orden de las propuestas que enviaron, considerando que, se debe confiar que se hizo el trabajo al interior de los PC, pensando en el perfil propuesto.
- La señora Decana manifiesta:
 - ✓ Que nadie, que esté en los cuerpos colegiados con voz y voto o como invitados, pueden ser evaluadores
 - ✓ En este momento los concursos son para los pregrados, en ese sentido se ha hablado de los mismos, en los consejos curriculares, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, fuera de estos cuatro escenarios no hay ningún impedimento para que un profesor sea asignado como jurado, fuera de lo establecidos por ley.
 - ✓ Son las coordinaciones, los que envían la información, en el anterior concurso, se hizo la revisión, se llamó desde la Decanatura a cada coordinador, informando sobre la renuncia y se les consultó sobre el cambio los jurados.

RESPUESTA: El consejo de Facultad hace en desarrollo de la plenaria, la revisión de los pares evaluadores según propuesta de los proyectos curriculares, en este contexto determina: **a)** avalar las denominaciones de jurados que no tienen observación por parte del CF **b)** No aprobar los nombres de jurados que hacen parte del Consejo de Facultad, bien sea como representantes, como invitados o porque hicieron parte de la comisión accidental decisoria en la revisión de perfiles **c)** Esta misma decisión aplica para los evaluadores que hagan parte de los demás colegiados (*consejos curriculares, consejo superior universitario y consejo académico*) aspecto que debe ser verificado por coordinadores y decanatura **d)** avalar la modificación, en algunos casos, del orden del listado de los jurados propuesto por los PC, según

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

la orientación de la decana, quien indica que debe revisarse la pertinencia del perfil que se está convocando e) Solicitar a los PC, en algunos casos, complementar las ternas de jurados internos y externos, toda vez que no hay suficientes nombres f) solicitar presentar la información de jurados, a los proyectos curriculares y académicos que, a la fecha, no han enviado la propuesta g) Delegar una comisión accidental integrada por Esperanza del Pilar Infante Luna y Sandra Soler para: 1) siguiendo lo orientado por este CF, se revise la propuesta de jurados que, a este momento, están pendientes, y se allegue posteriormente el informe respectivo sobre lo procedido 2) En caso de presentarse alguna modificación que sea requerida por el Consejo Académico o la Vicerrectoría Académica, revisen y consulten directamente con los coordinadores de los proyectos curriculares para que estos conozcan la solicitud modificatoria, su justificación y envíen por escrito el nombre del (os) jurado (s) que reemplazaría el evaluador que se modifica 3) esta misma comisión deberá informar los cambios que se produzcan y las razones de los mismos, al Consejo de Facultad.

VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

I. REVISIÓN- SOLICITUD CAMBIO DE PRODUCTO AÑO SABÁTICO- DOCENTE ISABEL TORRES- LEI

- La señora Decana explica:
- ✓ Que, se trata de una solicitud presentada por la docente Isabel Torres, relacionada con el cambio de producto de año sabático, considerando el producto comprometido y aprobado por el Consejo Académico
 - ✓ La docente manifiesta que "...Por medio de la Resolución N° 13 del 18 de julio de 2024 me fue autorizado el disfrute de año sabático, cuyo producto era un libro de texto con título tentativo "Los vecinos de la Distri: intenciones formativas de las vejeces", a través del cual tomaba como insumo los aportes de las vejeces para el fortalecimiento del perfil de egreso de las licenciadas (os) en Educación Infantil. Sin embargo, después de interactuar con al menos 15 adultos mayores tanto bogotanos como barranquilleros, franceses, santandereanos y guajiros, concluí que era imposible cumplir con los objetivos propuestos, toda vez que a medida que envejecemos nos cuesta ponernos en el lugar del otro, convertirnos en sujetos de aprendizaje y cambiar nuestros lugares de enunciación...".

Y Propone: " como resultado de las vivencias personales vividas en lo corrido del año sabático, propongo 2 productos del año sabático. El primero es la presentación de mis dibujos que se han convertido, desde hace al menos 15 años, en refugio para mis fluctuaciones de ánimo. De tal manera, pondré a consideración de los y las expertas de la FCE la posible exposición artística titulada: Me declaro Loca. ... en el segundo producto para este año sabático. El cual será una cátedra electiva ofertada por el Proyecto NEEis, que tiene como título: Docencia y Neurodivergencia: aportes para el abordaje pedagógico de las diferencias humanas...".

- La señora Secretaria Académica informa:
- ✓ Sobre los acuerdos que están vigentes en materia de años sabáticos, estos son: Acuerdo No. 005 de 2011 CSU, Acuerdo No. 007 de 2005 del CA, Acuerdo 002 de 2022 del CA.
 - ✓ En este contexto, según el Acuerdo No. 07 de 2005 del Consejo Académico, en el artículo 10º se indica: "*De la modificación del plan de trabajo. El Consejo Académico podrá aceptar la modificación del plan de trabajo que sustenta el disfrute de año sabático aprobado al docente cuando encuentre debidamente justificada la solicitud elevada por el profesor, previo visto bueno del Consejo del Proyecto Curricular y del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Consejo de Facultad, al cual se encuentra adscrito el docente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de tres (3) meses del disfrute de este estímulo".

- ✓ Informa que la docente en mención se encuentra en el disfrute del año sabático autorizado por el Consejo Académico mediante resolución No. 013 de 2024 entre el 29 de julio de 2024 al 28 de julio 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil expresa:
 - ✓ Que ve problemas, el primero es el tema del tiempo, no sabe por qué esperó tanto tiempo para proponer un cambio, pero igual normativamente no es posible.
 - ✓ En segundo lugar, tiene que ver con el producto que se propone, en tanto, que es un conjunto de 24 dibujos que ya están hechos, es decir, son dibujos que no fueron desarrollados dentro de un cronograma contenido en una propuesta que debió avalarse previamente, sería un hecho cumplido y,
 - ✓ Por último, propone una electiva que, básicamente es hacer un syllabus, lo cual puede hacerse en muy poco tiempo.
 - ✓ Considera que se puede invitar a replantear los alcances y los objetivos de la propuesta inicial que el Consejo Facultad avaló en su momento.
 - ✓ Ya no procede hacer la modificación, por otro lado, se está analizando el caso, desconociendo la situación médica de la docente y al desconocerla, se basa en lo que se tiene que es la norma.
 - ✓ Debería haber alguna forma de que la profesora documente su caso y, que eso sirva de apoyo para insistir motivos de fuerza mayor
 - ✓ Además, recomendarle que aporte las pruebas ante el Consejo Académico y lo trámite ante ese organismo, por ser competente.
- El profesor Tomás Sánchez indica:
 - ✓ Que, se tiene la imposibilidad jurídica de aprobar el cambio de productos, además, que estos no están contemplados dentro del acuerdo que reglamenta los tipos de trabajo para año sabático.
 - ✓ Entiende la situación de la profesora, pero, también cuando se va de año sabático se dimensionan las posibilidades reales, para desarrollar un trabajo y, las plasma en un plan de trabajo, previamente sopesado con todas las dificultades que puedan presentarse;
 - ✓ Recuerda que hubo años sabáticos que estuvieron investigados por el Consejo Superior Universitario y, fueron suspendidos.
 - ✓ Considera que no se puede ser tan flexibles con este asunto.
 - ✓ Indica que, conoce en cierta medida, la situación de la profesora Isabel Torres, pero, en la solicitud que presenta no hay evidencias para soportar la decisión, además, el Consejo no podría decir que se recomienda o avala;
 - ✓ Está solicitando que se le cambie el producto por dos propuestas que no son posibles considerar, porque no están dentro de la norma establecida.
- La profesora Sandra Soler expresa que se tiene que responder a la profesora en términos de lo que le compete como Consejo de Facultad, siendo el Consejo Académico el que aprueba a través de una resolución, los años

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

sabáticos, otra cosa, es que ese colegiado le pida al Consejo de Facultad, que se revise el caso se le debe responder que no se tiene la competencia para hacer cambios.

- El profesor Jhon Bello señala que son claros los términos de lo indicado en el artículo 10º del Acuerdo No. 07 de 2005 del Consejo académico, sugiere indicarle que, debe dirigirse ante el Consejo Académico que se le conteste de acuerdo con la norma. Indica que los docentes son trabajadores de la universidad y no son comparables bajo ninguna situación con los estudiantes, dado que estos últimos no tienen nombramientos, responsabilidades contractuales, no los rige el código de trabajo.
- La profesora Gloria Elizalde pregunta qué ocurre en el caso que no se entregue el producto del año sabático, pregunta sobre los plazos que se tienen para entregar el mismo, sugiriendo que se podría contemplar esos tiempos para reconstruirlo, sugiere indicarle que no es procedente el cambio.
- La señora secretaria Académica manifiesta que lo condicionado en términos de tiempo, por el Consejo Académico en el acuerdo 07 de 2005 del Consejo Académico, artículo 10, respecto de las modificaciones del producto de años sabáticos y los tiempos para hacerlas, es **perentorio**, por tanto, habiendo sido el órgano que aprobó el disfrute del mismo, correspondería que sea el CA quien determine al respecto, no obstante, en este caso no hay soportes médicos. En ocasiones anteriores, se han presentado solicitudes sustentadas en incapacidades médicas, en desarrollo de los años sabáticos y lo que se ha hecho es remitir con esos soportes al Consejo Académico y si ese órgano colegiado lo considera prorroga el tiempo de disfrute según el tiempo de la incapacidad médica.
- La docente Gloria Rojas indica que se podría solicitarle soportes de fuerza mayor, dado que menciona su condición médica. Indica que esto sirve para entender que este tipo de situaciones es muy difícil pedagógicamente hablando y, la emisión de barreras con todo lo que tiene que ver la salud mental, porque, cada vez se evidencian más casos en los estudiantes y muchas veces las barreras tienen que ver con lo común, valora mucho la intervención que se hace en el sentido que muchas veces las barreras son actitudinales, de escucha, pide no tomarlo personal.
- La profesora Alba Olaya considera que, es importante atender el bienestar de la docente, pregunta que se podría hacer para acompañarla y apoyarla.
- La profesora Sandra Quitián señala que la respuesta que resuelve la solicitud de la profesora se va a ubicar en otro lado, precisamente como ese tipo de casos que seguramente no es el único, llamar la atención para que desde la Facultad o desde la distancia que corresponda, se pueda establecer alguna conexión con los sistemas de gestión en el trabajo y, desde allí, a quién le corresponda, se puedan poner en conocimiento, ciertos protocolos de manejo y acompañamiento a situaciones como la que, al parecer, está vinculada a la profesora.
- La señora Decana indica que se ha de destacar un elemento de lo normativo que si bien compete en una primera instancia decir si es viable o no, este colegiado no es quien aprueba los sabáticos; precisa que las valoraciones de discapacidad no las puede hacer la Decanatura, siempre se ha recurrido el Subsistema de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes se encargan de hacer las valoraciones, se les ha pedido que hagan recomendaciones.

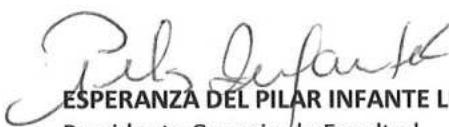
RESPUESTA: informar a la docente que este órgano colegiado no puede intervenir para efectos de modificar el plan de trabajo que, en su momento, soportó la decisión del Consejo Académico, por cuanto la misma, quedó en firme una vez se le notificó la resolución No. 013 del 2024 y al día de hoy, **ha vencido** el tiempo perentorio otorgado por el organismo competente. Esto es de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 007 de 2005, en el artículo 10º: "...el Consejo Académico podrá aceptar la modificación del plan de trabajo que sustenta el disfrute de año sabático aprobado al docente cuando encuentre debidamente justificada la solicitud elevada por el profesor, previo visto bueno del Consejo del Proyecto Curricular y del Consejo de Facultad, al cual se encuentra adscrito el docente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de tres (3) meses del disfrute de este estímulo", en este caso, han transcurrido nueve (9) meses después del inicio al año sabático. Expresarle a la docente, reconocimiento y destacar la importancia de las nuevas propuestas en coincidencia con lo que la docente manifiesta sobre el "significado de la educación para el reconocimiento de la diferencia considerando las distintas perspectivas de la educación inclusiva y para la diversidad, así como también las actuales demandas sociales de las que hacen parte los niños, niñas y jóvenes que habitan los espectros bipolares y autistas, así como también los trastornos depresivos y los trastornos de hiperactividad con o sin déficit atencional", indicarle, además, que se espera apoyar el Desarrollo de estas propuestas en el marco de otros procesos que la universidad abra para los propósitos misionales.

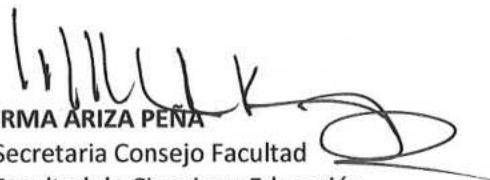
II. INVITACIÓN- PRÁCTICAS RURALES.

- La profesora Alba Olaya, indica que, en el marco del Programa de Prácticas para la Formación Integral, se tienen 54 estudiantes, en esta ocasión, se tiene un estudiante de la Licenciatura en Química, quien está en Puerto Wilches, se contactó con ella, manifestando que estaba muy inquieto porque allí estaban acostumbrados a que la basura se vote en cualquier parte, solicitó ayudar para recolectar botellas plásticas, pide a los consejeros que pueden ayudar a correr la voz para recolectar la mayor cantidad de botellas, con el fin de hacer canecas para recolectar la basura; sobre el programa, indica que el Calendario Académico en términos generales, a los practicantes les ha ido bien, iniciaron el 20 de marzo y terminan el 20 de junio.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 11:53 a.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 A del 08 de mayo de 2025*